

REVISTA
con
la **a** nº 44
JUEZAS EN FEMENINO

Mujer, Justicia y crisis económica



Adoración Jiménez

Leo las cifras de número de asuntos “ingresados”, el número de asuntos “resueltos” y “el número de sentencias dictadas” y, aunque compruebo que todas ellas se han incrementado exponencialmente en estos últimos años de crisis, no me dicen nada de las personas, muchas de ellas mujeres

No sé si cuando nos referimos al poder de las palabras ello tiene algo que ver con lo que siento ante estas tres sobre las que me ha tocado escribir. Son tantas las cosas que significan para mí que me resulta difícil darles un contenido concreto que transmitirlos. Intento centrarme y para ello me sumerjo en las estadísticas que los órganos judiciales vienen obligados a cumplimentar trimestralmente y éstas me devuelven una imagen, tan fría y distante, que me cuesta incluso reconocerlas. Leo las cifras de número de asuntos “ingresados”, el número de asuntos “resueltos” y “el número de sentencias dictadas” y, aunque compruebo que todas ellas se han incrementado exponencialmente en estos últimos años de crisis, no me dicen nada de las personas, muchas de ellas mujeres, aunque es un dato del que se prescinde, ni de los motivos que han llevado a las mismas a acudir a los tribunales y formar parte del grupo estadístico de “los ingresados”, ni tampoco respecto de si su problema ha quedado realmente “resuelto” y mucho menos, os lo puedo asegurar, de las noches de desvelo y los interminables días de trabajo que hay tras ese “número de sentencias”. Por eso yo, aunque solo sea en las ya menos de 1000 palabras que me restan de este artículo, quiero detenerme en alguna de esas MUJERES que, en estas difíciles circunstancias de CRISIS, nos cruzamos en búsqueda de esa JUSTICIA un tanto esquiva y que acabamos, no diría que conociéndonos, pero sí reconociéndonos...

MARÍA

Quando escucha su nombre se asusta un poco y eso que lleva más de dos horas esperando oírlo aunque, después de más de un año [1] esperando este día, eso le resulta lo de menos. No ha parado de ver entrar y salir a muchas personas de la sala acompañadas mayoritariamente de abogadas que, como la suya, llevan puestas esas curiosas batas negras como en los juicios que

ahora salen cada día por la tele. Para relajarse piensa en explicárselo a Rosa, su mejor amiga, y echarse unas risas: *“Yo hoy como la infanta... de juicio!!”*. Cuando entra en la sala ve también a otra mujer vestida con una toga de esas, pero con un bonito encaje de bolillos en las mangas que le hacen suponer que es la jueza. Cuando ella ha entrado ha levantado la vista de los papeles que estaba leyendo y, aunque en su cara se refleja el cansancio acumulado de toda la mañana, le ha dicho buenos días con una sonrisa. Eso le ha tranquilizado un poco, aunque luego, durante el juicio, se ha sentido un poco extraña escuchando hablar de ella o, mejor dicho, de sus doloridos huesos, como si ella no estuviera allí. Sabe, porque se lo ha explicado su abogada, que si gana el juicio le va a quedar una paga de menos de 400€ al mes [2]. Ahora se arrepiente de haber permitido tanto abuso haciendo el trabajo de ocho horas en la mitad de tiempo o, en el mejor de los casos, dejándose seducir por el caramelo de pagarle lo que insistían en llamar “horas extras” pero que luego, sin embargo, no se reflejaba en la nómina, dejándose en ello no solo su salud sino la posibilidad de acabar teniendo una vejez digna [3]. Entonces solo pensaba en darle un futuro mejor a su hija aunque ahora piensa que, tal vez, el no permitir esos abusos hubiera sido el mejor legado que le hubiera podido dejar.

RAQUEL

“¿Dónde puse la lista de la compra?” Raquel busca entre los expedientes judiciales que se amontonan en la mesa, sillas y hasta en el suelo del despacho de su casa. Intenta encontrar, en la colapsada memoria RAM de su cerebro, lo último en lo que estuvo trabajando ayer hasta más allá de la una de la madrugada, esperanzada de encontrarla entre alguno de los expedientes. Para ayudarse le va dando sorbos a la dosis de cafeína de la mañana y, mientras espera que se encienda el ordenador, lee uno de los *post-its* que siempre adornan una esquina del mismo y le recuerdan algo inaplazable por hacer: *“pedir de nuevo hora a la ginecóloga”*. Sabe que no debería haberla aplazado por tercera vez pero siempre hay algo más urgente que hacer, como por ejemplo comprarles a los chicos las enésimas bombas de este año, aunque siempre está tentada de optar por unas botas militares ya que no las utilizan para andar sino para chutar todo objeto que se les atraviesa en el camino; acompañar a su madre al médico que últimamente se queja de cansancio y eso, en ella, es francamente preocupante; quedar con Alicia, su mejor amiga, que lo está pasando francamente mal tras perder su trabajo como abogada en el despacho donde trabajaba desde que se licenció en la facultad de Derecho en la que ambas estudiaron juntas... Encima parece que los expedientes se reproduzcan entre ellos. *“Tal vez no debería dejarlos unos encima de otros”*, piensa sonriéndose por lo malo de su propio chiste. Trabajar en la jurisdicción de lo social, en estos últimos años [4], ha sido para volverse loca, pero como tampoco tiene tiempo para terapias intenta tomárselo con humor aunque no siempre puede... Precisamente, ayer perdió los nervios cuando le llamaron de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior para comunicarle que no había presupuesto para nombrar un juez o jueza de sustitución en bajas inferiores al mes [5] y que, durante ese tiempo, debía ser ella quien se hiciera cargo también del juzgado y señalamientos de Elena. De nada sirvió argumentar que, en este caso, la baja va a ser necesariamente superior al mes porque la pobre ya está en su séptimo mes de embarazo, que está siendo especialmente complicado, y que lleva algún tiempo arrastrando su barriga que la toga ya no llega a cubrir, precisamente, porque era consciente de que iba a recaer en su compañera la obligación de sustituirla. *“Me temo que este año me vuelvo a quedar sin poder acudir a ningún curso de formación, y no será porque no me hace falta con*

tanta reforma” [6] piensa Raquel, mientras acaba de abrirse el ordenador y repasa el fallo de la última sentencia en la que estuvo trabajando ayer: “*Que estimando la demanda formulada por la Sra. María F. H. declaro a la misma en situación de incapacidad permanente en grado de total [7] para la profesión de limpiadora y condeno al INSS a pagarle la pensión correspondiente en cuantía del 55% de la base reguladora de 358,80 € ...*”, y mientras tanto su pensamiento vuela recordando a María y a tantas otras mujeres que, como ella, ha visto sentadas en la sala... las manos enrojecidas e hinchadas por el trabajo, la mirada decidida de las que intuyen que les va a tocar pelearlo todo, la boca acostumbrada a no emitir quejas que nadie escucha, los hombros cargados con el peso de las que solo conocen de gestionar lo poco y que saben que no existe grado de incapacidad que se les pueda reconocer que las inhabilite para ello. Y es que nunca fue justo ser mujer pero menos aún en tiempos de crisis.

NOTAS

[1] La duración media estatal de los procesos de Seguridad Social en 2010 era de 9,1 meses y en 2014 de 12,6 meses. Dato de la panorámica de la justicia del 2014. Estadística judicial CGPJ.

[2] Pensión mínima IPT enfermedad común para menores 60 años, con cónyuge a cargo o sin cónyuge (unidad familiar unipersonal) para año 2016: 395, 60 € mensuales. Dato en www.seg-social.es

[3] El porcentaje de mujeres con contratos de trabajo a tiempo parcial ha seguido incrementándose durante la crisis, tanto en términos absolutos como respecto de los hombres según datos del INE, siendo éste un dato trascendental en el cálculo de las pensiones públicas y en el mayor porcentaje de riesgo de pobreza de las mujeres mayores de 65 años, como reflejan los datos estadísticos del Instituto Nacional de la Mujer.

[4] En 2007, el número de entrada de asuntos en la jurisdicción social fue de 337.364 pasando a alcanzar, en 2009, los 484.516 manteniéndose, en 2014, en 427.966. Datos de la última estadística judicial del año 2014. Página web CGPJ.

[5] La LO 8/2012, aprobada durante el mandato del anterior Ministro de Justicia Ruiz Gallardón, ha conllevado en la práctica la desaparición de 1.500 jueces/zas substitut@s y obliga a las y los magistrados titulares a suplirse entre sí durante bajas laborales, descansos o vacantes que no superen los quince días, o incluso durante períodos superiores al ser limitada la partida presupuestaria asignada a los Tribunales Superiores de Justicia de cada Comunidad Autónoma para el llamamiento de jueces y juezas substitutas.

[6] La más conocida, la llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y ratificada posteriormente por la Ley 3/2012, de 6 de julio con ese mismo nombre.

[7] Grado que incapacita para ejercer la profesión habitual.

REFERENCIA CURRICULAR

Adoración Jiménez Hidalgo. Abogada laboralista antes. Magistrada de lo social y socia

fundadora de la AMJE ahora. Profesora asociada de Derecho Laboral a veces. Madre de gemelos, hija, compañera, amiga...siempre.

Secciones: **Ciudadanía, Monográfico**